

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Martes 12 de Enero de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 107

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Bens: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14.

Lo que dirá la historia

Hablan los psicólogos del crimen de la obsesión que padecen los grandes criminales de volver constantemente sobre el acto de que su conciencia perturbada les acusa.

La conciencia de la monarquía á cada paso vuelve sobre los sucesos de 1898 y con una obstinación que raya en la locura, no habiendo podido castigar á sus cómplices, los premia con insistencia irritante para la infortunada nación española.

El régimen debió caer hecho polvo el día funesto en que se firmó el tratado de París.

No habiendo sido así, lo menos que podía esperar España, era que los hombres constitucionalmente responsables de la catástrofe, de la desmembración de nuestro territorio y de la deshonra nacional, fuesen severamente castigados por habernos llevado á una guerra sin elementos de combate, y á una paz vergonzosa.

En cualquier otro país se habrían alzado patíbulos y se hubiesen abierto presidios para los causantes de tantos daños.

Los gobernantes que organizaron el Ejército, que compraron las escuadras, que mantuvieron en las colonias un régimen ocasionado á rebeliones y á la intervención extranjera; los que más tarde provocaron la guerra, que por sostener á la monarquía entregaron los territorios, rindieron las ciudades, lanzaron al naufragio los barcos, debieron ser objeto de procesos resonantes y de severas sentencias que vindicaran el honor de España ante el mundo.

¡Procesos, sentencias, presidios, patíbulos! ¡Qué lejos estaban nuestros monárquicos de esas severidades!

Cuando se les hablaba de ellos, nos calificaban de hombres divorciados en la realidad y entregados á una musa desmelenada y trágica, inspirada de patriotismos trasnochados.

Y, en efecto, tenían razón. Lo moderado, lo que se imponía no era el castigo de los traidores, sino el otorgarles toda clase de mercedes y premios.

Estos cinco años de ignominia pasarán á la historia como lo más asombroso que han hecho los hombres sobre la planeta desde que existe mundo.

«Terminada la guerra—escribirá algún futuro historiador—vencidos por orden del gobierno cerca de trescientos mil soldados por un puñado de norteamericanos

rendidas sin combate apenas fortalezas y ciudades, naufragas las escuadras fugitivas, se hizo la paz perdiendo España la tercera parte de su territorio y de su población y quedando reducida á la categoría de potencia de tercer orden.

»Viendo el régimen imperante que la nación se sometía y que en vez de caer con estrépito se afirmaba su poder y que á una regencia de dieciseis años sucedía sin obstáculos un nuevo reinado, creyó que todo lo ocurrido era motivo de regocijo y de gratitud de los españoles.

»Y entonces se vió sin protesta de nadie que los ministros, los altos funcionarios, los almirantes los generales, los directores de toda la política que había conducido á España á la ruina y á la vergüenza, eran reintegrados en sus puestos, se les galardonaba con nuevos y más honoríficos cargos se les consideraba como los únicos gobernantes posibles y se les consentía que se erigiesen en jefes de partido para continuar su vida de dilapidaciones.

»Es más, la política, bajo cuyo influjo había caído España en el abismo, se consideró como la mejor, la única conveniente y patriótica y se negó á la nación todo derecho á reformar su vida interior, y la totalidad de los abusos, del despotismo, de la desorganización administrativa, civil y militar, se consideró como incommovible, como consustancial con la nacionalidad misma, perpetuándose á la manera de las instituciones de los pueblos orientales.

»En tanto se negaban á las víctimas de las guerras, á los pobres soldados que habian sufrido por la Patria, hasta su mísero haber, partiendo del principio de que la pérdida de las colonias había sido una gran ventura nacional, se halagaba á todos los elementos que habian contribuido eficazmente á que España las perdiera.

»Y así se vió en un Ministerio al jefe del partido negrero de Cuba, en altos cargos á los generales que entregaron territorios y para los frailes filipinos, causantes de la rebelión que nos emancipó aquel hermosísimo país, hubo toda clase de halagos y obsequios, se procuró que vendiesen bien sus propiedades al enemigo protestante, se renunció á los derechos de España sobre ellos y se les concedió albergue en la Península, ya abarrotada de frailes.

»Cada vez más audaz el grupo de traidores presidiable, viéndose anérgicamente apoyado creyó que lo podía todo, y se apoyó á nombre arzobispo de Valencia, á un Nozaleda, que habia

comprado en veinticinco mil duros, años antes, el arzobispado de Manila, donde al ser arrojados los españoles, se puso á las órdenes del gobierno yanqui, felicitándole por su triunfo, despreciando y desamparando á los soldados españoles vencidos, hasta que expulsado por los yanquis, volvió á la Península con dinero bastante para comprar otra mitra.

»Con este acto, agotose la paciencia del pueblo español. Dió la señal del general descontento la prensa dicho sea en honor suyo, unánime en condenar ese extremo abuso; la prensa, que hasta entonces habia estado dividida en la apreciación de tan tristes acontecimientos.

»Vibró en sus columnas, por vez primera, la ira nacional, y no consiguiendo de momento el que se anulase el nombramiento de Nozaleda para el arzobispado de Valencia, la indignación pública se manifestó en toda la Península, determinándose sucesos, que merecen capítulo aparte.»

Hasta aquí el historiador de nuestras desventuras, que hay que reconocer, trazó un cuadro verídico y conciso de la historia de los últimos cinco años.

Lo que ocurra en lo sucesivo, por parte de Nozaleda, merece en efecto capítulo aparte que se está escribiendo á toda prisa y que no tardará en ver la luz pública.

(De *El País* de Madrid.)

CACIQUISMO EN POBOLEDA

Pensábamos ocuparnos cumplidamente del suelto que en contestación á lo expuesto por nosotros en nuestra edición del sábado, referente á la alcaldada llevada á cabo por el señor Crivillé de Poboleda, publica anteayer el *Diario del Comercio*, desistiendo de ello, al recibir ayer tarde la siguiente carta, de nuestro activo corresponsal en aquella población:

Señor Director de LA JUSTICIA.

Tarragona.

Mi más distinguido amigo y correligionario: Enterado del suelto que defendiendo al alcalde de Poboleda señor Crivillé publica en su número de hoy el *Diario del Comercio* de esa capital, queriendo con él desvirtuar los innegables asertos que insertaba LA JUSTICIA en su edición del sábado último, ruego me dispense la libertad de contestar desde las columnas de su ilustrado diario, al periódico que inspira don Juan Cañellas, toda vez que, caso de hacerlo ustedes, sería muy

posible que por no estar suficientemente enterados con minuciosos detalles, de la homicida gestión administrativa llevada á cabo por el señor Crivillé y sus compinches, durante su paso por la alcaldía de esta población, omitieron algunos actos que estimo de imprescindible necesidad para desenmascarar á esa gente.

Ya teníamos descartada la interesada defensa que haría el *Diario del Comercio* del alcalde de Poboleda, defensa apasionada por el interés que le tiene al ver desaparecer por momentos el número de a ptos que tenía allí el *Diario* y que gracias á su inspirador y amigos de esta población, por lo *bien gobernada y administrada*, ni siquiera pudieron conseguir la minoría en las pasadas elecciones municipales, apesar de presentarse el cacique mínimo señor Samora Grau—y decimos mínimo porque el máximo es el otro hermano que vive en esa—caciquismo elaborado á costa de la traicion de los amigos del difunto conde de Rius y del difunto tambien señor Delgado y Font, compañeros de candidatura.

Defender al alcalde de Poboleda y sus amigos como intenta el colega, es defender lo indefendible y se lo vamos á demostrar.

En los primeros tiempos de la restauración y después de varios años de des-gobierno del señor Samora Grau y sus amigos no pudiendo soportar por más tiempo los principales propietarios de esta villa el caciquismo que ejercian aquellos señores, muy particularmente en el reparto de consumos, decidieron tomar parte en las primeras elecciones municipales que se verificaron, y salieron elegidos concejales los señores Folch y Borrás (don Ramón) personas dignísimas por todos conceptos, y cuyo cargo les valió la mar de persecuciones y algunas taladas de árboles de sus propiedades, esto sin contar que durante su emigración se vieron despojados del vino rancio de sus bodegas por los amigos de lo ajeno, apesar de la *gran vigilancia* ejercida por el alcalde señor Samora y por el segundo alcalde señor Crivillé.

Cobrar tan despóticamente como lo hacían, no podía perdurar y viéndose la avalancha del pueblo en masa sobre ellos, los caciques empezaron á tirarse los platos á la cabeza, como vulgarmente se dice, por no querer arrostrar la responsabilidad de sus actos, haciéndose mutuamente responsables el uno al otro de tantas inmoralidades los señores Samora y Crivillé.

Emprendieron ruda campaña el uno

contra el otro los citados ediles en aquel entonces y también de sus propiedades fueron talados árboles frutales, continuando sus campañas con más saña si cabe para aniquilarse; el actual Alcalde señor Crivillé se coaligó con los señores Folch y Borrás, cuya administración es digna de todo elogio, y cuando habia conculcado el compromiso de votar para Alcalde á don Justo Llaberfa Grau, cuyo nombramiento representaba el triunfo de los señores Folch y Borrás, no sabemos (ellos lo sabrán) que clase de argumentos emplearía el señor Samora para hacerle desistir de sus compromisos tan solemnemente contraídos, que el Sr. Crivillé sin parar mientes y traicionando cobardemente á los elementos anticaciquistas, volvió de nuevo el redil caciquista cual abeja descarriada, cantando el mea culpa.

Los traidores tienen que purgar sus traiciones y en el pecado lleva la penitencia el señor Crivillé, puesto que el señor Samora una vez eligido alcalde, como ya no necesitaba de él y como no podía ser admitido por los partidarios de la buena administración, despues de su traición, se revolvió airado contra el Crivillé y en la misma casa comunal y delante de varios consejales incluso los citados señores Folch y Borrás, se llenaron mutuamente de improperios y frases gordas que no nos atrevemos á estampar por la gravedad del incidente que relatamos pero que no tuvo ulteriores consecuencias por tratarse de personas que no quieren entender las cosas como los demás y eso prueba que todos son de una misma calaña. Luego despues los Zamora, Crivillé, por sus conveniencias... digámosles políticos, reaundaron sus amistades, comenzando una nueva era de caciquismo para perseguir á los republicanos.

Por hoy no decimos más, puesto que dias sobran para presentar delante de la vindicta publica á los caciques de Poboleda, esperando que la opinión pública una vez conocidos los hechos y las personas, pronunciará su fallo como los vecinos de Poboleda unánimemente los detesta, como demostró en las pasadas elecciones municipales.

Gracias anticipadas, señor director, y queda como siempre affmo. amigo y correligionario.

q. b. s. m.

El Corresponsal.

NOTAS JAPONESAS

El marqués Ito.—Cómo empezó su vida.—Una aventura de juventud.—Su primera visita á Europa.

El mantenimiento de la paz en Extremo Oriente puede decirse que depende, más aún que las presiones diplomáticas, de la prudencia y de la popularidad que disfruta en el Japón el marqués Ito el más famoso de los hombres de Estado de la raza amarilla. El sólo tiene el prestigio necesario para hacer aceptar á la Nación japonesa las exigencias de la expansión rusa en Extremo Oriente, ó puede, por el contrario, con una sola palabra, envolver á su país en una guerra desastrosa.

Ese poderoso ministro, en posesión hoy de todas las dignidades y de todos los honores; inspirador del movimiento revolucionario, que suprimió en el Japón el régimen feudal, y de la Constitución que dió al Imperio de Sol Naciente el sufragio universal y el Parlamento; vencedor de la China y libertador de la Corea, veinte veces presidente del Consejo de ministros, siempre en circunstancias políticas dificilísimas; el ahora omnipotente hombre de Gobierno, tuvo humildísimos principios, habiéndose formado, si vale la palabra, á costa de aventuras tan novelescas como trágicas.

Simple samurai (arrendatario noble) del daimio de Trajato, hallábase convencido desde 1864 de la imposibilidad en que se encontraba un Estado joven, como el Japón, de mantenerse independiente en medio de Naciones de raza blanca y de conservar intacta su organización tradicional. Por esta razón habíase constituido, cerca de su Soberano, en el defensor entusiasta y decidido del rejuvenecimiento del Japón por medio del estudio de las instituciones europeas y de la adaptación de aquéllas que pudieran aclimatarse en el país.

Los intereses que amenazaba esta renovación eran muchos y profundamente tradicionales. Cundió la alarma, organizóse un complot contra los innovadores, y acordaron los conjurados asesinar á Ito y á su íntimo amigo y colaborador, Inuye. Los conspirados lograron secuestrar á este último; acribilláronle á sablazos, y le dejaron por muerto dirigiéndose acto seguido en busca de Ito, quien sólo pudo salvarse merced á la abnegación de una gentil *getsha*, su amada, que le ocultó en su casa, exponiéndose á ser sacrificada sin piedad por los conjurados.

A los pocos dias pudo huir Ito, yendo á reunirse con su amigo Inuye, que, repuesto de sus heridas, le esperaba en Kobé. Ambos proyectaban huir del Japón; pero les faltaban medios materiales para realizar su intento. Por fortuna, cuando se encontraban á punto de ser descubiertos por sus inexorables enemigos, les ofreció refugio seguro el contramaestre de un buque inglés que se disponía á zarpar con rumbo á Liverpool.

Ito y su compañero de aventuras disimularon su presencia á bordo ocultando se bajo unos fardos de seda, y allí permanecieron sin comer, sin beber, respirando apenas, hasta que el barco pudo franquear, á los dos dias y medio, el estrecho de Shimonosaki y perder de vista las costas del Japón.

Cuando los tripulantes del buque acudieron en auxilio de los fngitivos se hallaban éstos casi exámenes. Por señas contaron al capitán su odisea rogándole que les permitiese ponerse en salvo, y ofreciéndose á pagar el precio del pasaje sirviendo como camareros.

Así realizaron su primera visita á Europa los dos políticos japoneses, visita que les fué tan provechosa, pues durante la misma, no sólo adquirieron un sólido conocimiento del idioma inglés, sino el de las principales instituciones civiles, políticas y militares de los Estados europeos, implantadas en el país del Mikado tras de la Revolución de 1867.

Ito é Inuye fueron desde aquella fecha los consejeros más escuchados por el Poder imperial, desempeñando un papel preponderante á la cabeza de la falange llamada en el Japón de «los hombres del Meidji».

EXPOSICION

que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, eleva á los poderes públicos pidiendo la rebaja del cupo de consumos.

«Excmo. Señor Ministro de Hacienda.—Son tan numerosas las representaciones dirigidas á los Poderes públicos por las Corporaciones oficiales y Centros de todas clases exponiendo la precaria situación económica de esta capital en las que se detallan las diferentes causas que han motivado su decrecimiento y su pobreza que sería molestar inutilmente la atención de V. E. repitiendo lo que ya es sobradamente conocido y poniendo de manifiesto hechos y antecedentes que no se ocultan á su ilustración.

Al suscribir la presente instancia este Ayuntamiento y entidades que representan la industria, el comercio y la opinión pública de esta capital han resuelto omitir consideraciones que serían indispensables al tra-

tar de un asunto nuevo pero que huelgan en absoluto dirigidas á V. E. que por su especial predilección por los asuntos económicos y rentísticos tiene perfecto conocimiento de cuanto se relaciona con el importante Ministerio de Hacienda que tiene á su cargo.

Con la debida oportunidad y antes de terminar el plazo fijado para el encabezamiento de Consumos entre la Hacienda y el Ayuntamiento de esta ciudad acudió á V. E. esta Corporación solicitando la rebaja del cupo despues de demostrar la imposibilidad en que se hallaba esta capital de satisfacer por tal concepto 280,000 pesetas y por R. O. de Junio último fué desestimada dicha petición fundándose en varias consideraciones que pueden resumirse en la siguiente afirmación: puesto que Tarragona ha pagado, puede continuar haciendo lo propio y sea dicho con todos los respetos que nos merecen las decisiones de la Superioridad, tal razonamiento no solamente carece de la solidez que debe campeár en determinaciones que afectan á la vida de los pueblos sino que constituye un estímulo al incumplimiento de los sagrados deberes que tienen los pueblos en lo que respecta al sostenimiento de las cargas del Estado.

Más claro; si Tarragona al igual que otras poblaciones hubiese considerado de interés preferente invertir los recursos municipales en obras y mejoras de la localidad hubiese relegado á segundo término el cumplimiento de sus compromisos con el Estado si esta población hubiese preferido aplicar sus recursos al fomento de sus intereses materiales implantando la multiplicidad de servicios que son indispensables en las modernas urbes y adeudara al Estado crecidas cantidades seguramente hubiera sido atendida en su reclamación y el cupo de Consumos se hubiera fijado con arreglo al tipo que indicaba la instancia que fué desestimada. Mas como quiera que en esta capital se ha dado preferencia á las atenciones de carácter general sufragando hasta el último céntimo las de Instrucción pública, Consumos, y demás correspondientes á la Hacienda se han desatendido sus quejas y se han desestimado sus súplicas sin aquilatar las razones en que se apoyaban aquellas sin justificar los motivos porque se desestimaron éstas.

Tarragona, cuyo crecimiento accidental llegó á 27,000 habitantes en el Censo de 1890 á causa del desarrollo transitorio del comercio de vinos que terminó con el tratado de Comercio con Francia ha decrecido de una manera alarmante hasta el extremo de aparecer en el Censo de 1900 con 23,000 y en la rectificación del padrón del corriente año aparecen únicamente inscritos 19,848 habitantes y la emigración de esta ciudad á otras más afortunadas donde la actividad individual encuentran mas anchas esferas, donde la vida es posible por haber merecido otras consideraciones del Fisco, aumenta cada dia b se hace de todo punto imposible contrarrestarla por no hallar apoyo oficial que pudiera ser valla suficiente para reducir su importancia.

Basta examinar el cuadro número 3 de la Estadística de emigración é inmigración de España publicado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, en la que respecto á las diferentes provincias de la Nación con referencia á los años 1896-1900 y se verá que por desgracia la provincia de Tarragona es la primera de todas, la que acusa mayor pérdida anual de habitantes por año, llegando la proporción á 82 por 10.000. De estos datos que tienen carácter oficial puesto que dimanan del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes no cabe dudar y se deduce que nuestra provincia y en primer término la Capital atraviesa una situación precaria que merece llamar la atención de los gobernantes para que pongan remedio á las causas que motivan su decadencia, pero no para agravar su mal, recargando impuestos y tributos al máximo que le permiten sus facultades.

Abrogamos el convencimiento de que las estadísticas se publican con la finalidad de aprovechar sus enseñanzas y poner remedio á los males que no pregonan y no concuerda en manera alguna aquella finalidad con la resolución adoptada en materia de consumos con esta capital.

Corrobora la importancia de la emigración que mencionamos el hecho de que siendo el promedio anual de los mozos alistados

en esta ciudad durante los últimos diez años el de 171 individuos en el alistamiento que se esta formando para el reemplazo de 1904 han tenido que excluirse 34 mozos que aparecen alistados en otras poblaciones.

Aún á pesar de lo que queda expuesto, si para todas las poblaciones de España rigiera el mismo criterio oficial, y no se tratara de favorecer á algunas en detrimento de las demás, nuestra reclamación pudiera parecer egoísta y encaminada á obtener prerrogativas ó privilegios que no pretenden las entidades que suscriben el presente documento. Más recientemente hemos visto señalar á Vigo ciudad de población análoga á la nuestra, puesto que ambas aparecen en el Censo oficial con 23.000 habitantes, un cupo de consumos 800.000 pesetas, y no nos alcanza la razón que justifica el haber concedido á Vigo, exactamente lo mismo, que se ha negado á Tarragona, puesto que abundan los argumentos para justificar la conveniencia de lo contrario y entre ellos bastará indicar que mientras Vigo crece cada día, y desde el Censo de 1890 á 1900 ha aumentado más de 8.000, si se atiende á las bajas ocurridas desde el Censo de 1890 á la fecha, de lo cual se deduce que en dos poblaciones distintas donde en un periodo de 13 años ha habido un movimiento de población que se traduce en una diferencia de 16.000 almas, se adopta el criterio de sostener el cupo de 880.000 pesetas en aquella que ha sufrido descenso, y se rebajan 800.000 pesetas en aquella que ha logrado tan prodigioso aumento.

El artículo 848 de la vigente Instrucción de Consumo al transcribir la disposición 4.ª art. 10 de la Ley de 7 de Julio de 1888 determina que los cupos señalados á las capitales de provincia y poblaciones de mas de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, nunca excederán de los límites marcados por aquella disposición y dicho se está, que si en la actualidad en Tarragona existen únicamente 19,840 habitantes, el tipo máximo de gravamen por persona no podrá exceder de diez pesetas ó sean 198.480 pesetas de cupo.

Si se pretende tribute Tarragona con arreglo á la población de hecho que figura en el Censo de 1900 ó sean 23.423 habitantes, vendría esta población comprendida en el tipo de gravamen que corresponde de 11 pesetas por habitante, precisamente en una ciudad cuya decadencia es notoria, debiera satisfacer Tarragona por cupo de consumos 857, 653 pesetas, cantidad inferior á la que asciende el fijado á esta capital.

Además se permite los solicitantes llamar la atención de V. E. acerca de la circunstancia de que el precepto antes mencionado determina que el cupo que se señale «nunca excederá de los límites que marca» de lo cual se infiere que se fija el tipo límite dejando como facultad discrecional á la dirección general del Impuesto el señalamiento de cupos en cuya fijación, es natural, se imponga el límite á las poblaciones que están en el último término de la escala y corresponden á un mismo tipo de gravamen, disminuyéndolo proporcionalmente en aquellas que están en el primer tercio de la misma, debiendo además tener en consideración las circunstancias económicas que concurren en cada una, pues mientras en las que por su estado floreciente y próspero, del tipo señalado será una carga soportable, en otras puede llegar á constituir la causa de su ruina por ser superior á sus fuerzas contributivas.

Habida consideración á cuanto se deja iniciado y sobre todo al hecho indicado y sobre todo al hecho innegable de que, en la actualidad, solo residen en Tarragona 19.848 habitantes que son los que realmente pagan consumo y no los que figuraban en el Censo, y trasladaron sus domicilios; que existen en la misma una numerosa población penal y militar que consume poco, puesto que el recluso y el soldado tienen escasa dotación para su alimento; que forman parte de su población de hecho un considerable número de conventos en los que la frugalidad esta ordenada en su regla y dejan poquísimos rendimientos al consumo de la población; y por último que nunca con mayor razón podrá aplicarse al «forismo legal» «summum jus summa injuria» si se exige á Tarragona satisfaga por consumos con arreglo á una población que no tiene, los firmantes del presente escrito á V. E. respetuosamente.

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova; para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Oádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSÒ Y FERRANDO.-CALLE VILÀ, NÚM. 10

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mu osas. facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas

CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

FÁBRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

- DE -

JUAN FERRÉ Y HERMANO

SOMBREROS DEL PAIS
Y EXTRANJEROS

GRANDES NOVEDADES
EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESES CHRISTYS

Tarragona.-Unión, 38



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1919

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE JAIME TORRENS

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID